



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 19 MAR 2009

Expte. N° 23.195/08

VISTO estas actuaciones y la Factura B° N° 0004-00001090 perteneciente a la firma HERSAPEL S.R.L., por el importe total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 294,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE la misma corresponde a la compra de tintas para la impresora con la que se confeccionan los diplomas en el Departamento de Títulos y Legalizaciones de la DIRECCIÓN DE CONTROL CURRICULAR de SECRETARÍA ACADÉMICA.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 294,00), por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

**RESOLUCION - R - N° 0160-09**